

Cómo crear un usuario gub.uy

El usuario gub.uy es un método de identificación digital de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic) que te permite ingresar de manera fácil y segura a la mayoría de los servicios digitales integrados.



Existen 2 grados de verificación

con los que podés hacer diferentes cosas:

básico (autorregistrado)

Para crear una cuenta con el nivel de autorregistro deberás completar el formulario que se encuentra en la página de Agesic.



intermedio (verificado)



Nota

Si hacés también el registro de domicilio digital, el correo que ingreses en este formulario será el lugar en el que recibas los avisos de comunicaciones y notificaciones del sistema.



Luego deberás activar la cuenta a través del correo que recibirás en tu casilla.



¿Cómo elevar el grado de seguridad de autorregistro a verificado?

Esto se puede hacer de dos formas:

Mediante

firma digital



Deberás firmar digitalmente el Contrato de Habilitación de Uso. Para ello hay que seguir los siguientes pasos:

- Iniciar sesión con tu usuario gub.uy
- Seleccionar las opciones Ajustes y personalización, Administrá tu Usuario gub.uy y luego Elevá tu nivel de seguridad utilizando la firma digital.

De forma

presencial



Acercate a cualquiera de los siguientes puntos de atención habilitados. Deberás tener creado el usuario en nivel básico y llevar la cédula de identidad vigente.

- Unidad de Centro de Vistas y Notificaciones (ingreso por calle Soriano).
- Puntos de Atención a la Ciudadanía
- Dirección General de Impositiva
- Ministerio de Desarrollo Social

[Más información sobre el Usuario gub.uy](#)

Trámites relacionados

Constitución del domicilio digital



(este domicilio sirve para leer las notificaciones recibidas las 24 horas, los 365 días del año, evitando los traslados a las diferentes oficinas del Estado para recibir notificaciones).